



Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, F.M.

Tel/Fax: 2798-9496

R.T.N. 0818-9995413023

Oficina de Catastro

PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR CONSTANCIA CATASTRAL

1. Abocarse al Departamento de Catastro Municipal y solicitar la constancia catastral:
 - .- de posesión de bienes.
 - .- de ubicación del predio.
 - .- de solvencia de bienes inmuebles.
2. Luego catastro lo remite al de control Tributario.
3. Del Departamento de control tributario lo remite a pagar a Tesorería.
4. Regresa de tesorería de nuevo a catastro con el recibo de pagado.
5. Catastro revisa, elabora y firma la constancia.
6. Se saca copia y se le entrega la constancia original al contribuyente

Mario Pastor Ordoñez Andino
Catastro Municipal

